



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 21 de febrero de 2025

VISTO el Expediente N° MEC-E-12444-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de un microprocesador de PC- CORE I 5 – destinado a la Oficina Provincial de Recursos Humanos – Z.S., dependiente de la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que luce incorporada en los actuados de la referencia la oferta presentada por la razón social DAVICO Gloria Raquel- C.U.I.T. N° 27-13677312-2; que es dable mencionar que dicha oferta resulta conveniente según lo manifestado por la Directora Provincial de Recursos Humanos Zona Sur y que cuenta con resguardo presupuestario, ello en virtud a lo expuesto a orden 27 del expediente citado en el visto.

Que vista y analizada la oferta recibida, en virtud de lo consignado en el análisis de ofertas a orden 25, y planilla de preadjudicación a orden 29, corresponde adjudicar la Contratación Directa N° 08/25 - RAF 103, a favor del proveedor DAVICO Gloria Raquel, C.U.I.T. N° 27-13677312-2; por un monto total de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$215.000,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Art. 6°, N° 565/23 y N° 10/25; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 385/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 08/2025 - RAF 103, según Nota de Pedido N° 12/25, por la adquisición de un microprocesador de PC- CORE I 5 destinado a la Oficina Provincial de Recursos Humanos – Z.S., dependiente de la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia; a favor del proveedor, DAVICO Gloria Raquel, C.U.I.T. N° 27-13677312-2; por un monto total de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$215.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

GTF
CLR
AV
DHC

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

//...2

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado en tipo de Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 08/2025, RAF 103, llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso 1) de la Ley Provincial N° 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 012ECO y U.G.C. ECO012, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 08/25.-

GTF
CLR
AV
DHC

C.P. David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.